

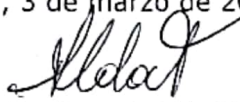
LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2018-00322

Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, en **favor de la parte demandada**, como sigue:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Notificaciones	43, 48, 74	\$36.950.00
Agencias en derecho	125 vto.	\$12.000.000.00
TOTAL COSTAS:		\$12.036.950.00

Son: Doce millones treinta y seis mil novecientos cincuenta pesos (\$12.036.950).

Medellín, 3 de marzo de 2021


 ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
 Secretaria
 04

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Carlos Esteban Gómez Duque
Ejecutado	Mario Enrique Rincón Contreras y Otros
Radicación	05001 31 03 008 2018 00322 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 #1º del C.G.P.

NOTIFIQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)